



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 2183/94, referente a las contrataciones de 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Administrativo y de 4 agentes con categoría de auxiliar para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 3 de Córdoba.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO C. NAZARENO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION